**SE DECLARE INCONSTITUCIONALIDAD DEL DESCUENTO. ORDENE CESE DEL MISMO**

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes

**………………………………………(NOMBRE DEL INTERNO)**, alojado en …………………**(UNIDAD O COMPLEJO)**, me presento ante VS. y digo:

Que atento mi carácter de trabajador dentro de este establecimiento penitenciario, y continuando el EN.CO.PE con la retención del 25% en concepto de reembolso, vengo a solicitar se ordene la acreditación en mi fondo de reserva de las sumas ya descontadas, así como el inmediato cese de tales retenciones en virtud del artículo 121 “c” ley 24.660. Ello, atento lo resuelto por V.E previamente en autos “A., C. G.” (Expdte 182/05), mediante resolución de fecha 19/5/06.

PROVEER DE CONFORMIDAD ES LO JUSTO